

ANEXOS I A IV PARA AQUELLOS SUPUESTOS DE PROYECTOS O PROPUESTAS DE ACTUACIÓN CUYA INCIDENCIA ECONÓMICO-FINANCIERA SEA IGUAL A CERO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3.1 del Decreto 162/2006, de 12 de septiembre, por el que se regulan la memoria económica y el informe en las actuaciones con incidencia económico financiera, y al objeto de que se emita el preceptivo informe económico-financiero en referencia al Borrador de Decreto por el que se regula la composición, funciones y funcionamiento del Comité de Ética de los Servicios Sociales de Andalucía, se comunica lo siguiente:

La evaluación de la incidencia económico-financiera del citado proyecto tiene como resultado un valor económico igual a cero en todos los apartados de los Anexos I a IV referidos en la disposición transitoria segunda del Decreto 162/2006, de 12 de septiembre.

EL DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN SOCIAL Y BARRIDAS DE ACTUACIÓN PREFERENTE.



FIRMADO POR	ANTONIO ISMAEL HUERTAS MATEO	14/02/2023	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmQCLDVY8989PYJQZKG2EMSHNV5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO 2. Otros Gastos Corrientes

(1) Explicación del gasto	(2) Concepto	Periodificación			
		(3) Año 2023	(4) Año 2024	(5) Año 2025	(6) Año 2026
1. Gastos de primer establecimiento	Subtotal 1				
		0	0	0	0
2. Gastos recurrentes	Subtotal 2	0			
		0	0	0	0
3. Intereses	Subtotal 3				
		0	0	0	0
4. Subvenciones	Subtotal 4				
		0	0	0	0
TOTAL GENERAL		0	0	0	0

ANEXO 3. Gastos de Capital

(1) Explicación del gasto	(2) Concepto	Periodificación			
		(3) Año 2023	(4) Año 2024	(5) Año 2025	(6) Año 2026
1. Inversiones reales	Subtotal 1	0	0	0	0
		0	0	0	0
		0	0	0	0
		0	0	0	0
2. Transferencias de capital	Subtotal 2	0	0	0	0
		0	0	0	0
		0	0	0	0
		0	0	0	0
3. Operaciones financieras	Subtotal 3	0	0	0	0
		0	0	0	0
		0	0	0	0
		0	0	0	0
TOTAL GENERAL		0	0	0	0

